

t

1

Junta del Colegio Médico de 21 de Mayo del
1796.

Sres
D. Secade
D. Medina
D. Pacacho
D. Repa
D. Fuenteg

En Salam.^a Dho día Juntos los S.^{res} del Margen
a consecuencia de lo acordado en Clau.^a Plena
de H. del corriente día y de auto.^a hecha por
El Sr. Jefe. H. por habiendo conferenciado sobre
todo ello acordó la Junta comisionar a los
Sres. D. Pacacho, y Fuenteg p.^a y e. inmediatamente
pagan a Caga del Sr. D. Cuesta, y le pidan
se sirva entregar todos los papeles q.^e paran
en su poder p.^a examinar este asunto; y que
recogidos estos se da com.^a p.^a q.^e con vista de
ellos y teniendo considerac.^a a lo hablado y
tratado en esta Junta, formen la represen-
tac.^a q.^e estimen conve.^a los S.^{res} J. ya referidos
con el Sr. Repa remitirla al Tribu.^a del Protome-
dicato, vnicando al Colegio Médico de lo que
contra el mismo se ha representado y q.^e he-
ha dho repres.^a se rayga a la J. para su
inspec.^a y aprobac.^a con lo q.^e se condujo este
q.^e firmaron dos de dho S.^{res} e yo el Sec.^{rio}
en fe de ello

D. Secade
D. Repa

Sec.^{rio}



Here nobody in the shop will be in 2000 20
 can by city of the city is Italian -

Handwritten notes in the right margin, partially obscured.

Handwritten text in the top left section, appearing as bleed-through or a separate entry.

Main body of handwritten text on the lower half of the page, including a circled signature or stamp.

At the college. Medicine in 21. in 2000 20



2
El Sr. D. José M.^{te} de esta Vm.^{da} ha recibido
el oficio de 27 de Feb.^{ro} pro.^o pasado, q.^o por
mano de V. le dirige ese M.^{te} ~~Procurador~~ Pro-
curador, relativo a q.^o en Señoría Jun-
ta se el claus.^o de Cath.^{ed} y D.^o de esta
Vm.^{da} y le hubiese saber lo determinado
~~en causa~~ por ese tribu.^l y ~~en Señoría~~ ~~me~~
a cerca de la concurrencia de los D.^{os}
Medicos de esta Vm.^{da} a la Junta con los
demas Medicos de esta Vm.^{da} y de orden del
Sr. D. M.^{te} proveyo a V. haber reci-
bido dicho oficio para q.^o lo haga
preq.^{ue} al ~~Procurador~~ a ese tribunal.

Dios que a V. m.^{te} a. Salu-
manca y en 23 de 1796.

